CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO PAGO
OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

El suscrito JULIO CESAR GOMEZ AVILA, Revisor Fiscal de la empresa **ASESORÍAS TÉCNICAS GEOLÓGICAS ATG LTDA**., identificada con NIT 830.000.728-4, certifico que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes, cuando han sido exigibles; por lo que declaramos que **ATG LTDA**., se encuentra a Paz y Salvo con las Entidades Promotoras de Salud, E.P.S, Fondos de Pensiones, Administradora de Riesgos Profesionales ARL, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA,; dando así cumplimiento con las normas legales estipuladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1562 de 2012.

Se expide la anterior a los 11 días del mes de diciembre de 2025.

Atentamente,

JULIO CESAR GOMEZ AVILA
Revisor Fiscal
c.c 11.301.211
TP 9936-T

El suscrito Contador Público de:

ESTUDIOS HIDROGEOLÓGICOS Y AMBIENTALES S. A. S.,

NIT 900.371.723-2

Empresa Dedicada a la prestación de Servicios Profesionales de Consultoría, Exploración Geológica e Hidrogeológica y Ciencias Afines

C E R T I F I C A:

1. La empresa ESTUDIOS HIDROGEOLOGICOS Y AMBIENTALES S A S., ha cumplido hasta la fecha con su obligación de liquidar y pagar los aportes parafiscales de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensión y aportes a caja de compensación familiar, ICBF y SENA de conformidad con la normatividad aplicable vigente.

2. En la actualidad ESTUDIOS HIDROGEOLOGICOS Y AMBIENTALES S A S realizó los pagos correspondientes a los aportes del mes de noviembre de 2025, en cuyo pago el período cotizado en salud corresponde al mes de diciembre de 2025 y el período cotizado en pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales es de noviembre de 2025.

3. De acuerdo con registros contables al 30 de noviembre de 2025, durante los últimos seis meses se han presentado y pagado las autoliquidaciones de los aportes.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, D. C., a los diez (10) días del mes de diciembre de 2025 a solicitud del interesado, con el fin de dar cumplimiento con lo establecido en el ART. 50 de la Ley 789 de 2002.

JHON JAIRO ROMERO SUTACHAN
CC 1.020.713.940
TP 212799-t